

Muy Resp.: G.: M.: de la Muy Resp.: G.: Log.: “Valle de México”.

Muy RResp.: GG.: LLog.: de la amistad.

RResp.: LLog.: SSimb.: de la amistad y de la obediencia.

Familia del Or.: de Puebla, México y de la Republica de los  
Estados Unidos Mexicanos.

Gran Capitulo de Masones del Real Arco de México.

Supremo Consejo de la Republica Mexicana.

Consejo Masónico Mexicano.

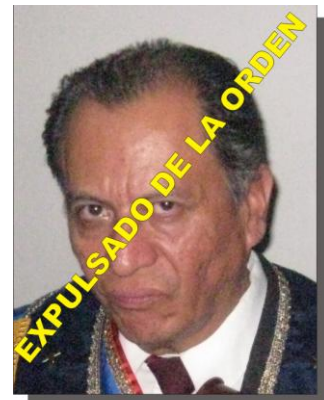
Consejo Masónico Poblano.

S.:F.:U.:

A todos los MM.: MM.: que la presente vieren

S A B E D

ASUNTO: Pl.: de Expulsión



**PROFANO SERGIO  
HÉCTOR TAPIA OSORIO**

Que en la Ten.: Reg.: llevada a cabo el día **nueve de diciembre del 2009 de la E.:V.:**, fue instaurado **Juicio Mas.:** en contra del entonces Q.: y Ven.: H.: **HECTOR SERGIO TAPIA OSORIO**, en ese momento aun miembro activo de la Resp.: Log.: Simb.: “IGUALDAD no. 105”, y que fuere juzgado por la membrecía completa de la Ter.: Cam.: con el Rit.: conocido para tales efectos.

Por la decisión mayoritaria del pleno de la Cam. de MM., con una votación de 21 votos declarandole CULPABLE, 01 voto declarándole inocente y 01 abstención, se procedió por mayoría absoluta a expulsar de la Orden de forma definitiva al ahora profano ya referido, por los delitos de:

**1.- TRAICION.**

**2.- ROBO.**

**3.- ABUSO DE CONFIANZA.**

Por tanto se solicita a todos aquellos TTall., GG., LLog., Capítulos, Valles, Consejos, Campamentos, RR. y a todo Q.H. que: se tenga a SERGIO HECTOR TAPIA OSORIO, como expulsado de nuestra Augusta Institución, imposibilitado por tal situación, para formar parte de cualquier otro cuerpo Mas. en el mundo entero. Con la salvedad de ahondar en las causas de la resolución de forma escrita y oficial, si así nos fuese requerido.

Solicitamos de la misma forma, a todos aquellos que recibieren este recurso vía electrónica, os sirváis a circular la presente Pl. entre el gremio Mas. conocido, con el fin de evitar que este execrable profano continúe realizando su detestables actos de robo y fraude, pues se ha demostrado que también en la vida profana, ha observado la misma conducta, haciendo de esto su forma de vida.

Lamentamos que en nuestra Sagrada Institución existan este tipo de personas, sin embrago consideramos que el fruto podrido debe de ser retirado de la canasta, antes de que este pueda hacer mas daño; Sergio Héctor Tapia Osorio representa todo aquello que la Mas. quiere abatir, y solicitamos también el apoyo y auxilio de vosotros QQ. y VVen. HH. que la presente leen, nos sepan comprender y sustentar en este penoso acto, que por su naturaleza misma, nunca debería ocurrir, no solo en nuestra Orden, sino en el mundo profano. Que él G.A.D.U. y la historia, sean testigos de lo ocurrido. Es cuanto.

**Al noveno día del mes de diciembre del 2009 de la E.V., en el Or. de la H. Puebla de Zaragoza, del G. Distrito Mas. del Estado Libre y Soberano de Puebla.**

**Frat.**

**M. M. IGOR EMILIO FERRER ACUÑA**

**Presidente de la Com. de HONOR Y JUSTICIA, con la autorización de la Cam. de M. M. de la Resp. Log. Simb. "Igualdad No.105"**

